



**COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON
SERGIO PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO
GRADO 11° EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2313

Chillan viejo, 23 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- Decreto Alcaldicio N° 9551 de fecha 30/11/2022 mediante el cual se nombra en calidad de contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 15/03/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Sergio Ponce Maldonado para ir a la Ciudad de Santiago los días 19/03/2023 y 20/03/2023, desde las 15:00 a 00:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Sergio Ponce Maldonado Rut: [REDACTED] para ir a la Ciudad de Santiago los días 19/03/2023 y 20/03/2023, con el motivo de trasladar al Sr. Alcalde a la Ciudad de Santiago a audiencia con el Presidente del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado, Sr. Eric Martin González, el día 20/03/2023 a las 13:00 horas en calle Morande N° 115, piso 6 en la Región Metropolitana.

2.- **ANTICIPÉSE:** el 100% del viatico por el día 19/03/2023.

3.- **PÁGUESE:** el 40% del viatico por el día 20/03/2023 se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

